

FIN DE UN HOSPITAL

1793, el año que Victor Hugo llamó «terrible», el del *pan, pan y Constitución* en Francia, cierra toda una jornada hospitalaria de 29 años. Esto es lo que no se dijo antes de ahora: cuántos años. Una vez que los edificios, si así pueden llamarse las casuchas que formaron aquella manzana, se desploman, a causa del mal tiempo descrito y la pésima construcción, los remates y los litigios abundan y llenan voluminosos autos judiciales. Del expediente de dos casas, una de la señora María Josefa Hamlin en 7 de marzo de 1818 que hereda conjuntamente con sus hermanos Juan Miguel y Eduardo, como hija de doña Josefa Santiago, reproducimos:

«He visto en el Diario del Gobierno de veinte y seis de Febrero ultimo, que por disposición de V. S. como Gefe Superior é Inspector Gral. de la Real Factoria de Tabacos, se anuncia al publico de la venta de las Casas extramuros, siendo una de ellas en donde estaba el Hospital que nombran del Pilar y como esta misma es de mi pertenencia por un dro. inquestionable, lo anuncio á V- S. para si tubiese a vien mandar suspender los pregones, para evitar inconvenientes gravosos al Real Erario. Es el caso, que siendo esa finca de mi propiedad quando se trato del establecim^o- del Hospital la tomó la Rl. Hac^{dm}- en alquiler á rigurosa Ley de Contrato de locacion y Condición: despues ceso la necesidad del Hospital, y como no solo no me cumplió el contrato con respecto á lo natural de la Casa sino también en punto á alquiler, se entablo contienda judicial pasando del Tral. de la Intend*- al Superior de Apelaciones en la Junta Contenciosa y de aqui al Supremo Consejo de Hacienda donde hoy pende.» (Intendencia. Leg. 1125. N^o 123. Arch. Nacional).

En el pedimento fiscal (fojas 30) de 6 de noviembre de 1820 la Hamlin asevera: «...que la casa grande que fue donde estuvo el Hospital del Pilar era de su pertenencia por la que havia seguido plevto con la Hacienda Publica sobre las pensiones mensuales, y sobre qe. la reparase y pusiese á su costa en los términos en que se hallavn al tiempo del contrato del inquilinato...» obscureciendo aun mas el proceso del arriendo de estos bienes contiguos al demolido Hospital. Al decir ella

«...la casa grande que fue donde estuvo el Hospital», parece que se refiere a la primada, al lado de la Factoría, pero esto ya se aclara en el folio 10 del legajo:

«De aqui es. que no hay duda de la casa que alquilo Da. Josefa Santiago á la Hac^d* Pub^c*- ni de su propiedad, que no se le disputa, pero si parece decir que la sobre dha. Casa que no es la pregonada y tasada á la foja primera de estas dilig"- La He^l*- Publica tenia cuatro casas en dho. Hospital, según la certificación memorada de fojas veinte y siete, de ellas vendió dos á el Sor. Dn. Honorato Bullón, v las dos pequeñas restantes que fueron las compradas á Da Maria Josefa de Villanueva...»

Insistimos que en modo alguno pudo ser esta casa la primitiva, en la segunda etapa de su ubicación— si se sitúa en «la esquina con la Factoria del tabaco». Más bien., se ajusta al ángulo opuesto al fondo de la verdadera casa del hospital. Sobre Da. María Joséfa Villanueva sabemos que fue la mujer de D. Antonio Bretos, exma- vordor.-o del hosiptal, V que ambos son poseedores de fincas urbanas, ertre las que se encuentra la tan traída casa. Además. Bretos le adeuda a la intendencia un equivalente de «Un mil quatrocientos tmnta v se:s pesos dos reales veinte y tercio maravedís', que le motivan un apremio de paejo. y para su cancelación proponen los conyugues:

«... dos casas de mamposteria y texas contiguas ai mencionado Hospital y valían por su tasación dos mil y novecientos pesos sin incluir las mejoras y qe. tenerle cuenta á fin de comprarlas mediante a que pagaba otras para el cervicio de dho. Hospital—» (Realengos. Leg. 32 N° 8. Arch Nacional),

Declaran asimismo que están recibiendo ciento veintiocho pesos mensuales del alquiler de cinco casas.

«..que tenemos ocupadas en la extension del Hospital del Pilar y qe. le parecería ventajosa al Rey mi propocicion de seder las casas á la rl. Hac^d– con baja de quinientos pesos de su taz^{on}– para dexar chancelado mi descub^o– porque subrrog^o– Dhas. fincas en lugar de otras de las arrendadas le resultara el ahorro de unos alquileres perman^o–*–...»

Este convenio realizado en 14 de abril de 1791 sumó al hospital dos propiedades, propiciando su éxito el intendente Domingo Her– nani, mediante las tasaciones de rigor.

En términos más diáfanos vemos ahora sus límites: «..las dos casas extramuros contiguas al fondo de dho. Hospital...», y en otra «lindando por el fondo con el mencionado Hospital.»

Demasiado espacio ocuparía una detallada descripción de las peripecias que vamos a resumir al máximo en beneficio de los lectores. El brigadier Dn. Honorato Bouyon, director de la Marina, ocupa alto cargo en el Arsenal, y según se desprende de sus valiosos estudios que hemos leído, el Gobierno Superior tuvo con él significativas atenciones. El 4 de agosto de 1823, ya más sereno el ánimo, pues habíale frustrado sus aspiraciones a quedarse con las casas, D. Honorato a quien se le consulta sobre el problema de la Zanja, desarrolla una tesis de canalización que hoy viene a ser el entubamiento moderno, cuando recomienda entre otras cosas:

«...su deságue dándole una dirección tal que las tierras y basuras que por el salen y se depositan en el mar, en lugar de ser perjudiciales, sirvan al contrario de un grande beneficio á esta Ciudad y barrios extramuros, y al propio tiempo ni la útil é importante Sierra de agua dege de trabajar siempre que convenga, ni menos el obrador de Tonelería situado frente al deságue carezca de la mucha agua que le es indispensable para poder endulzar y llenar la vasigeria.» Vino a ser uno de los actores de mayor monta en todo este proceso subastador. Su interés como licitante en las dos casas, él mismo va a decirlo:

«Sor. Super–Intendente General de la R. Factoria de Tabacos. Dn. Onorato Bouyon Brigadier é Ingen^o– Director de Marina: hago presente a V. S. qe. el año de 1800, con el objeto de realizar una propuesta qe. hize á la Superior de construir de mi cuenta varios buques pa. correos y Guarda Costas en el Astillero de Correos de Tallapiedra y su playa inmediata hasta la factoria, compré a la Rl.

Hacienda de Exto. dos casas de jas quatro qe. formaban antiguam'*- el Hospital nombrado del Pilar en aquel mismo sitio frente a dha. playa, las que estaban sin habitar desde muchos años por amenazar ruina y procedí inmediatamen"- á asegurar la una apuntandola en varios parages y á reedificar la otra como efectivamente lo verifiqué; mas de las dos qe. quedaron sin venderse, la una frente a la esquina de la Factoría y contigua á una de las dos dhas. mias.»

El 12 de septiembre de 1800 ante el escribano D. Joseph Rodríguez se otorgó la escritura en favor de Bouyon;

«...dos casas de Su Magestad cituadas extramuros de esta Ciudad en el barrio de Jesus Maria que servían de Hospital Gl. del Pilar en cantidad de siete mil y cien pesos obligándose a pagarlas a plazos dando dos mil pesos en cada un año que empesaran á correr desde el dia en que se verifiquo el remate...» (Intendencia. Leg. 919. N* 14. Fols. 59vto. y 60. Arch. Nacional).

Según este oficio que firma Vivanco en 24 de abril de 1818: «Despues de haver oído á la Contaduría, debo decir, que los antecedentes sobre las casas que llaman del Pilar á que se contraen los oficios de Da. Ma. Josefa Hamlin de siete de Marzo y once del corriente, deven estar en los oficios de la R^l- Hac^{da}- mediante á que aquí no aparecen: lo que yo puedo decir es, que hago memoria que estas (la Rl. Hacienda) las remató y que la Fact"- se quedó con ellas, y su valot me parece quedaría á cuenta de cuentas, déla que corre entre aquella oficina y esta...» (Intendencia. Leg. 1125. N^o 123. Fol. 7vto. Arch Nacional).

La propuesta de Bouyon en 12 de noviembre de 1810 se consideró, designándose los maestros de carpintería Francisco de Paula Castro y de albañilería José del Rosario César, para que peritasen e informaran del costo de las obras de reparación. El primero calcula en 8,753 pesos y dos reales su parte, y el segundo en 2,425 pesos 6 reales que hacen un total de once mil ciento setenta y ocho pesos y ocho reales, opinando ambos que estos arreglos en nada iban a beneficiar al edificio, por su estado deplorable.

Durante diez años acaricia Bouyon el propósito de hacerse, repetimos, con el núcleo completo de las cuatro casas, y aprovecha que D. Francisco de Arango y Parreño reorganice la Factoría para proponerle en 2 de noviembre de 1810 su compra de las cuales ya sólo quedan las paredes, pero Bouyon hace saber a Arango que su de-

rumbe puede perjudicarlo, pues caerían sobre una de sus propiedades y en este caso habría que indemnizarlo. Del frente del antiguo edificio poco o nada se sostiene en pie, según las descripción de los documentos: mezclados en un montón de tierra, piedras, viguetas, ventanas y puertas podridas, acompañadas de otras inmundicias, se envuelven en un sudario de hierba y plantas parasitarias que crecen lozanas sobre todo aquello.

